



## **ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN**

En Móstoles (Madrid), a 4 de abril de 2018.

Siendo las **10:00** horas, se reúnen en sesión extraordinaria, en primera debidamente convocados, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Móstoles los Sres. Asistentes que abajo se relacionan, y que forman la mesa de contratación, para el estudio y debate de los asuntos comprendidos en el orden del día de la convocatoria de la sesión.

### **SRES. ASISTENTES.**

#### **PRESIDENTE:**

D. FRANCISCO JAVIER GÓMEZ GÓMEZ.

#### **VOCALES:**

- D. AGUSTÍN MARTÍN CORTÉS.
- D. MIGUEL ÁNGEL ORTEGA SANZ.
- D. CAÍN POVEDA TARAVILLA.
- D. LUIS BERNABÉU MAZMELA (S).
- D. JOSÉ LÓPEZ VIÑA (S).
- D. IGNACIO ALONSO PÉREZ.

#### **SECRETARIO:**

D. FRANCISCO JAVIER CAMPOY CUBERO.

#### **INVITADOS:**

D<sup>a</sup>. MERCEDES PARRILLA MARTÍN. <sup>(1)</sup>

<sup>(1)</sup> D<sup>a</sup>. Mercedes Parrilla Martín se incorpora a la Mesa de Contratación a las 10'10 h.

## ORDEN DEL DÍA

1. APERTURA SOBRE Nº 1 (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA) LECTURA DEL INFORME DE CALIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y APERTURA SOBRE Nº 2 (OFERTA ECONÓMICA Y EN SU CASO OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EXPLOTACIÓN DEL PUNTO LIMPIO Y DEL CENTRO INTEGRAL DE RESIDUOS ESPECIALES (CIRE) EN EL MUNICIPIO DE MÓSTOLES. EXPTE C/050/CON/2017-063 SARA.
2. APERTURA SOBRE Nº 1 (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PROCURADOR DE LOS TRIBUNALES DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/047/CON/2018-027.
3. LECTURA INFORME SOBRE Nº 2 (CRITERIOS DE VALORACIÓN QUE DEPENDA DE JUICIO DE VALOR) Y APERTURA SOBRE Nº 3 (OFERTA ECONÓMICA Y EN SU CASO OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA AUTORIZACIÓN DE APROVECHAMIENTO ESPECIAL DE BIENES PARA DEMANIALES PARA LA ORGANIZACIÓN, GESTIÓN Y EXPLOTACIÓN DE UN MERCADO GOYESCO Y UN MERCADO DE ARTESANÍA. EXPTE. B029/FEST/2018/1 (18-026)



1. APERTURA SOBRE Nº 1 (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA) LECTURA DEL INFORME DE CALIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y APERTURA SOBRE Nº 2 (OFERTA ECONÓMICA Y EN SU CASO OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EXPLOTACIÓN DEL PUNTO LIMPIO Y DEL CENTRO INTEGRAL DE RESIDUOS ESPECIALES (CIRE) EN EL MUNICIPIO DE MÓSTOLES. EXPTE C/050/CON/2017-063 SARA.

- Sesión no pública

Se informa, por el Secretario de la Mesa que han sido presentadas **cuatro** ofertas a la licitación. Así mismo, el Secretario, procede a la lectura del informe para la calificación de documentación administrativa, emitido con fecha 23 de marzo de 2018, por Responsable del Departamento de Contratación, y cuyo resultado es el siguiente:

1. **LICUAS, S.A.:** Documentación COMPLETA.
2. **VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A.:** Documentación COMPLETA.
3. **CESPA, COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE SERVICIOS PÚBLICOS AUXILIARES, S.A.:** Documentación COMPLETA.
4. **AUDECA, S.L.U. GRUPO ELECNOR:** Documentación COMPLETA.

Vista la documentación administrativa presentada por las mercantiles, por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, se **acuerda admitir** a las licitantes **LICUAS, S.A., VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A., CESPA, COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE SERVICIOS PÚBLICOS AUXILIARES, S.A.,** y **AUDECA, S.L.U. GRUPO ELECNOR**, en el procedimiento de referencia.

- En sesión pública

A continuación, por parte del Secretario de la Mesa, se procede a la apertura de los **sobres nº 2** (Oferta económica y en su caso otros criterios de valoración evaluables mediante aplicación de una fórmula) de las **cuatro** licitantes admitidas en el procedimiento, cuya proposición económica, es la siguiente:

1. **LICUAS, S.A.:** Precio total ejecución contrato: **374.600,48 € + 37.460,05 € de IVA** (trescientos setenta y cuatro mil seiscientos euros con cuarenta y ocho céntimos más treinta y siete mil cuatrocientos sesenta euros con cinco céntimos de IVA). Mejoras en Formación y Medios Materiales, Memoria Técnica.

2. **VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A.:** Precio total ejecución contrato: **392.496,00 € + 39.249,60 € de IVA** (trescientos noventa y dos mil cuatrocientos noventa y seis euros más treinta y nueve mil doscientos cuarenta y nueve euros más sesenta céntimos de IVA). Mejoras en Formación y Medios Materiales, Memoria Técnica.
3. **CESPA, COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE SERVICIOS AUXILIARES, S.A.:** Precio total ejecución contrato: **443.583,66 € + 44.358,37 € de IVA** (cuatrocientos cuarenta y tres mil quinientos ochenta y tres euros con sesenta y seis céntimos más cuarenta y cuatro mil trescientos cincuenta y ocho euros con treinta y siete céntimos de IVA). Mejoras en Formación y Medios Materiales, Memoria Técnica.
4. **AUDECA, S.L.U. GRUPO ELECNOR:** Precio total ejecución contrato: **405.125,16 € + 40.512,52 € de IVA** (cuatrocientos cinco mil cientos veinticinco euros más dieciséis céntimos de IVA más cuarenta mil quinientos doce euros con cincuenta y dos céntimos de IVA). Mejoras en Formación y Medios Materiales, Memoria Técnica.

Vista la documentación presentada por las mercantiles, por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, se **acuerda** dar traslado de las mismas, perteneciente a los **sobres nº 2** (Oferta económica y en su caso otros criterios de valoración evaluables mediante aplicación de una fórmula) a la Concejalía de Medio Ambiente, Parque y Jardines y Limpieza Viaria, para su estudio y emisión de informe al respecto; siendo recogida, en la presente acta, como **ANEXO I**.

## **2. APERTURA SOBRE Nº 1 (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PROCURADOR DE LOS TRIBUNALES DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/047/CON/2018-027.**

- Sesión no publica

Se informa, por el Secretario de la Mesa que han sido presentadas **cuatro** ofertas a la licitación. Así mismo, el Secretario, procede a la lectura del informe para la calificación de documentación administrativa, emitido con fecha 23 de marzo de 2018, por el Responsable del Departamento de Contratación, y cuyo resultado es el siguiente:

1. **D. ANTONIO PIÑA RAMÍREZ.**: Documentación INCOMPLETA. Deberá aportar la siguiente documentación:
  - De conformidad con lo previsto en la Cláusula 12.A.7º).2.1 – **Solvencia técnica y profesional:**



- *Relación de asuntos en los que ha intervenido prestando sus servicios profesionales como Procurador en el orden contencioso administrativo en los últimos cinco años haciendo constar las fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos.*  
*Se exige haber intervenido como mínimo en doscientos (200) asuntos durante el periodo.*  
*Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante certificado expedido por éste o, a falta de certificado, mediante una declaración del empresario.*
  - *Declaración responsable relativa al compromiso de tener contratados trabajadores discapacitados, según modelo contenido en el Anexo III del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP).*
2. **AZPEITIA PROCURADORES, S.L.P.:** Documentación INCOMPLETA. Deberá aportar la siguiente documentación:
- *De conformidad con lo previsto en la Cláusula 12.A.7º).2.1 – **Solvencia técnica y profesional:***
    - *Relación de asuntos en los que ha intervenido prestando sus servicios profesionales como Procurador en el orden contencioso administrativo en los últimos cinco años haciendo constar las fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos.*  
*Se exige haber intervenido como mínimo en doscientos (200) asuntos durante el periodo.*  
*Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante certificado expedido por éste o, a falta de certificado, mediante una declaración del empresario.*
3. **Dª. MARÍA JOSÉ BUENO RAMÍREZ:** Documentación INCOMPLETA. Deberá aportar la siguiente documentación:
- *Declaración responsable relativa al compromiso de tener contratados trabajadores discapacitados, según modelo contenido en el Anexo III del PCAP.*
4. **UTE JOSÉ MANUEL FERNÁNDEZ CASTRO, S.L. – EDUARDO SERRANO MANZANO:** Documentación INCOMPLETA. Deberá aportar la siguiente documentación:
- *De conformidad con lo previsto en la Cláusula 12.A.7º).2.1 – **Solvencia técnica y profesional:***

- *Relación de asuntos en los que ha intervenido prestando sus servicios profesionales como Procurador en el orden contencioso administrativo en los últimos cinco años haciendo constar las fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos.*

*Se exige haber intervenido como mínimo en doscientos (200) asuntos durante el periodo.*

*Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante certificado expedido por éste o, a falta de certificado, mediante una declaración del empresario.*

- *Declaración responsable relativa al compromiso de tener contratados trabajadores discapacitados, según modelo contenido en el Anexo III del PCAP.*

Vista la documentación administrativa presentada por las mercantiles, por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, se **acuerda requerir** a los licitantes **D. ANTONIO PIÑA RAMÍREZ, AZPEITIA PROCURADORES, S.L.P., D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> JOSÉ BUENO RAMÍREZ y UTE JOSÉ MANUEL FERNÁNDEZ CASTRO, S.L. – EDUARDO SERRANO MANZANO**, la documentación descrita anteriormente.

**3. LECTURA INFORME SOBRE Nº 2 (CRITERIOS DE VALORACIÓN QUE DEPENDA DE JUCIO DE VALOR) Y APERTURA SOBRE Nº 3 (OFERTA ECONÓMICA Y EN SU CASO OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA AUTORIZACIÓN DE APROVECHAMIENTO ESPECIAL DE BIENES PARA DEMANIALES PARA LA ORGANIZACIÓN, GESTIÓN Y EXPLOTACIÓN DE UN MERCADO GOYESCO Y UN MERCADO DE ARTESANÍA. EXPTE. B029/FEST/2018/1 (18-026)**

- En sesión no pública

El Secretario de la Mesa procede a la lectura del informe de los **sobre nº 2** (Criterios de valoración cuya evaluación depende de un juicio de valor) de las **cinco** licitantes admitidas en el procedimiento, suscrito por el Responsable de Festejos, de fecha 2 de abril de 2018 cuyo resumen es el siguiente:

	PROGRAMA DE ACTIVIDADES	TEMATIZACIÓN DEL MERCADO	TOTAL
ASOCIACIÓN SOLO ARTESANOS	17	8	25
ZARAGOZA Y EVENTOS, S.L.	19,5	10	29,5
PROMOCIÓN Y PRODUCCIONES FERIAS, S.L.	2	2	4
EMACAR EVENTOS, S.L.	8	3	11
ESPECTÁCULOS AMB PRODUCCIONES, S.L.	14	7	21



## Ayuntamiento de Móstoles

- En sesión pública

A continuación, por parte del Secretario de la Mesa, se procede a la apertura de los **sobres nº 3** (Oferta económica y en su caso otros criterios de valoración evaluables mediante aplicación de una fórmula) de las **cinco** licitantes admitidas en el procedimiento, y cuya proposición económica, es la siguiente:

1. **ASOCIACIÓN SOLO ARTESANOS:** CANON que oferta: **48.000 €** (cuarenta y ocho mil euros).
2. **ZARAGOZA Y EVENTOS, S.L.:** CANON que oferta: **15.000 €** (quince mil euros).
3. **PROMOCIONES Y PRODUCCIONES DE FERIAS, S.L.:** CANON que oferta: **63.000 €** (sesenta y tres mil euros).
4. **EMACAR EVENTOS, S.L.:** CANON que oferta: **80.000 €** (ochenta mil euros).
5. **ESPECTÁCULOS A.M.B. PRODUCCIONES, S.L.:** CANON que oferta **66.000 €** (sesenta y seis mil euros).

Vista la documentación presentada por las licitantes, por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, se **acuerda** dar traslado de las mismas, pertenecientes a los **sobres nº 3** (Oferta económica y en su caso otros criterios de valoración evaluables mediante aplicación de una fórmula) al Departamento de Festejos, para su estudio y emisión de informe al respecto; siendo recogida, en la presente acta, como **ANEXO II**.

No existiendo más intervenciones, por el Sr. Presidente, se levanta la sesión siendo las **10:30 horas**, extendiéndose de la misma la presente acta, de lo cual, yo, el Secretario, doy fe.

V.º B.º DEL PRESIDENTE



D. FRANCISCO JAVIER GÓMEZ GÓMEZ

EL SECRETARIO

D. FRANCISCO JAVIER CAMPOY CUBERO

# **ANEXO I**



**Ayuntamiento de Móstoles**

# **ANEXO II**